CONSTANCIA DE VERIFICACION DE ANTECEDENTES E IDONEIDAD.

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO "INVIPASTO", CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

HACE CONSTAR:

Que, en estricto acatamiento a las disposiciones legales vigentes, se llevó a cabo la verificación y validación del requisito de la señora **LUCY GABRIELA SALDAÑA BRAVO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.435 expedida en Tuquerres en la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios publicitarios, de lo cual se obtuvo la siguiente información:

DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1	Hoja de vida SIGEP / (Soportes – Títulos – Acta de Grado)	Se valida el diligenciamiento de la HV a través del aplicativo SIGEP II, en donde se encuentran adjuntos los soportes académicos, experiencia y antecedentes.
2	Copia de cedula de ciudadanía representante legal	Aporta copia de cedula
3	Registro Único Tributario Rut – RUT, Persona Jurídica y Representante Legal	Aporta RUT con numero de formulario 141261806696
4	Certificado de matrícula mercantil de persona natural	Aporta copia certificado de matrícula mercantil con números de clasificación de actividades económicas CIU: **M7310** • El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. • La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios. • El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización. **Q8692:** • Las actividades de planeación y ejecución de programas de tratamientos terapéuticos, remitidos por el personal médico u odontológico, para la rehabilitación física y mental, realizada fuera de la actividad de los hospitales y clínicas con internación. Estas actividades pueden realizarse a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos,

		organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes. • Las actividades de enfermeros, parteras, fisioterapeutas, terapistas respiratorios, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos u otro personal paramédico como enfermeros escolares, terapeutas dentales e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la presencia del médico u odontólogo, pero son supervisados periódicamente por estos. **S9499** Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros. - Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta. - Movimientos ambientales y ecológicos. - Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p. - Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios. - Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra
5	Copia de tarjeta o matricula profesional – Certificado Vigencia	Aporta copia de tarjeta profesional como Psicóloga N° 169371 Certificado de vigencia expedido el 06 de noviembre 2026
6	Experiencia	Aporta certificados de experiencia - Departamento Administrativo de Contratación Gobernación de Nariño contrato 1885-2020, 1497-2022, 1396-2021 GN2824-2023
7	Antecedentes Disciplinarios persona natural o jurídica	Aporta Certificado de con numero de verificación 305997253
8	Antecedentes Fiscales persona natural o jurídica	Aporta Certificado con validación 59815435261106070233
9	Antecedentes Judiciales persona natural o jurídica	Aporta certificado expedido el 2-11-2026
10	Certificado de Medidas Correctivas	Aporta certificado con validación 151058918 expedido el 6-11-2026
11	Certificado REDAM	Aporta certificado REDAM , se verifica autenticidad Código Verificación: 51CTBRML7W Válida hasta: 30/10/2025
12	Certificado de aportes Salud, Pensión y Riesgos Profesionales	Aporta certificado. De salud NUEVA EPS Pensión: PORVENIR Riesgos Profesionales: COLMENA SA COMPANIA SEGUROS VIDA
13	Paz y Salvo Municipal persona natural o jurídica	Aporta Paz y salvo con validación a través de la página con fecha de expedición quince (15) octubre de dos mil veinticinco (2025) valido hasta el catorce (14) de diciembre del dos mil veinticinco (2025)

IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos presentados la señora **LUCY GABRIELA SALDAÑA BRAVO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.435 expedida en Tuquerres, acredita idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos:

PERFIL DEL CONTRATISTA. De acuerdo a las consideraciones expuestas, se requiere celebrar un contrato de arrendamiento de un Stand en un evento de amplia afluencia de público, cuya misión sea la representación activa de los intereses de la comunidad, en el que participe la población potencialmente beneficiaria de los programas que oferta el Instituto y/o el Gobierno Nacional.

De acuerdo a las consideraciones anteriores se requiere celebrar un contrato de arrendamiento con la LUCY SALDAÑA BRAVO, persona natural identificada con cedula de ciudadanía No 59.815.435 expedida en Pasto, puesto que es la gestora del proyecto y es la autorizada para la realización de la DECIMA SEPTIMA VITRINA NAVIDEÑA, mediante Resolución No. 0323 del 22 de octubre de 2026, en donde se la reconoce como un espectáculo público de las artes escénicas amparado por la ley 1493 de 2011, además cuenta con las calidades e idoneidad requeridas, y del mismo modo acredita la experiencia en labores anteriores, similares a las actividades a contratar con el INSTITUTO, para efectos de conseguir el propósito del objeto contractual.

LUCY SALDAÑA BRAVO, ha realizado este tipo de ferias desde el año 2009, con gran aceptación de la población del Municipio de Pasto generando una contribución de carácter promocional para los pequeños empresarios del municipio de Pasto. En esta oportunidad encontramos que se pondrá en marcha la DECIMA SEPTIMA VITRINA NAVIDEÑA, vitrina en la que participan grandes aliados para su realización tal como es la Gobernación de Nariño, La Alcaldía de Pasto entre otros, las cuales garantizan la viabilidad y acogimiento del evento con proyecciones de generar espacios de promoción para la actividad empresarial del Municipio de Pasto. De acuerdo a lo anterior INVIPASTO considera oportuno y conveniente celebrar un contrato de arrendamiento con la LUCY SALDAÑA BRAVO, por cuanto el evento se considera como un espacio de amplio racionamiento y permite la difusión de la información que esta entidad pretende dar a conocer.

Mediante la Resolución No. 0323 del 22 de octubre de 2026, la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Pasto otorgó autorización a la señora Lucy Gabriela Saldaña Bravo para llevar a cabo el evento denominado "Vitrina Navideña La Voz del Pueblo". Dicho evento se realizará en el Hotel Morasurco durante los días 6 al 8 de noviembre de 2026, en el horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., tras cumplir con los requisitos legales y recibir un concepto favorable por mayoría por parte del Comité Técnico Operativo de Eventos

Experiencia:

TIPO	TIEMPO
Experiencia Comercial	2 AÑOS contados a partir de la fecha de registro ante la cámara de comercio

Que, en consecuencia, se suscribe constancia de verificación de antecedentes e idoneidad para prestar sus servicios publicitarios a INVIPASTO y desarrollar el objeto contractual establecido por la entidad.

Para constancia se expide a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026)

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico